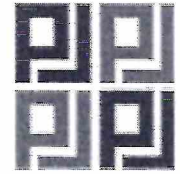




PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
Juzgado de Trabajo de Puno.
Jr. Cusco N° 232-PUNO.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 26 de diciembre del 2024
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
REMITENTE DOCUMENTARIO
Ingreso: 13-01-25
Folios: 39

OFICIO No 4823 - 2024-JTP-PUNO-CSJP/PJ.-

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO - ILAVE.-

Jr. Sucre N° 215

EL COLLAO - ILAVE. -

ASUNTO: REMITE ACTUADOS PARA CUMPLIMIENTO.

Ref.: EXPEDIENTE N° 0122-2022-0-2101-JR-LA-01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **REMITIR** actuados del expediente de la referencia, en el proceso seguido por la demandante **ELSA LOURDES RAMOS URURI**, en contra de la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO - ILAVE**, sobre Acción Contenciosa Administrativa, ello en merito a lo dispuesto en la Resolución Nro. 28, a efectos de que se dé **CUMPLIMIENTO** a la SENTENCIA DE SEGUNDO GRADO N° 1190-2024-CA, contenida en la Resolución N° 27-2024, de fecha 07 de noviembre del 2024, el Colegiado de la Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Puno confirma la SENTENCIA N° 605-2023-CA-1°JTTZS, contenida en la Resolución N° 22, de fecha 14 de diciembre del 2023. **BAJO APERCIBIMIENTO** de poner en conocimiento del Ministerio Público en caso de incumplimiento, ello para el inicio del proceso penal correspondiente y la determinación de los daños y perjuicios que resulten de dicho incumplimiento.

Se adjunta al presente: Sentencia, Sentencia de Segundo Grado, Auto de Ejecución, a fojas (34).

Con mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

KYRCh/aom

KELLY YESENIA RAMOS CHAHUARES
JUEZ DEL JUZGADO DE TRABAJO ZONA SUR
Sede Anexa Puno
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO